



RESOLUCIÓN N° 186/2011

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. Héctor Pedro Oviedo por la que solicita informe sobre la falta de continuidad en el pago del salario del cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

El Dictamen N° 47.134 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, opinión que es compartida por este H. Cuerpo; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Rechazar el reclamo administrativo presentado por el Lic. HÉCTOR PEDRO OVIEDO (Legajo N° 25.718), por resultar sustancialmente improcedente.

Art. 2°.- Comuníquese, entréguese copia del Dictamen mencionado en el Considerando y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

IV


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FÉLIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS